



Unidos
para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2025-CS-GRP-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI: 2519949

En la ciudad de Pasco, a las 08:00 am del día 26 del mes de marzo del año 2025 en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el **COMITÉ DE SELECCION**, designado mediante Formato N° 18-2025-G.R.PASCO-GOB/GGR de fecha 04 de febrero de 2025, para llevar a cabo la preparación, conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2025-CS-GRP – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI: 2519949.**

INTEGRADO POR:

Ing. LEONEL BENITES DIEGO : **PRESIDENTE TITULAR**
Ing. HARRY JOHN GORA CHAMORRO : **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
CPC, RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO : **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

Conforme al en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018- EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación de la presentación de las ofertas de los postores para su apertura, admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de buena pro; de ser el caso.

1. SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10238484303	YABAR BECERRA WALTER	2025-03-13 22:27:30.0
2	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	2025-03-12 06:45:53.0
3	10460370774	ARRIETA FLORES HERBERTH HUMBERTO	2025-03-13 08:35:46.0
4	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-13 15:28:18.0
5	20604349886	AMR CONSTRUCTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-16 20:28:38.0
6	20604644705	JOHAXANDRA INGENIERIA TOTAL E.I.R.L	2025-03-12 17:35:24.0

CUADRO 1: elaborado por el comité de selección

2. ASÍ MISMO, SE VERIFICO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LOS CUALES SON:

Presentación de ofertas/expressión de interés						
Entidad convocante :		GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :		AS-SM-16-2025-CS-GRP-2				
Nro. de convocatoria :		2				
Objeto de contratación :		Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :		CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2519949				
Nro. Item	RUC / Código	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2519949				
	20604644705	JOHAXANDRA INGENIERIA TOTAL E.I.R.L		21/03/2025	12:03:56	Electronico
	10238484303	CONSORCIO BUENOS AIRES		21/03/2025	20:21:11	Electronico

IMAGEN 1 extraído del SEACE

Como se puede ver, existe (02) ofertas presentadas a través de la plataforma del SEACE, asimismo, resulta necesario mencionar que hubo una oferta no presentada (**CONSORCIO ESCORPIO**), y que en el SEACE se encuentra como **Estado de la Propuesta: Borrador no enviado**, conforme se muestra a continuación:



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Unidos para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20604644705	JOHAXANDRA INGENIERIA TOTAL E.I.R.L	21/03/2025	12:03:01	20604644705	21/03/2025	12:03:56	Enviado
2	10460370774	CONSORCIO ESCORPIO	21/03/2025	23:56:02	10460370774	---	---	Borrador no enviado
3	10238484303	CONSORCIO BUENOS AIRES	21/03/2025	20:05:33	10238484303	21/03/2025	20:21:11	Enviado

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

IMAGEN 2 extraído del SEACE

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley N° 30225 – PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Teniendo en cuenta la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria, establecida en las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado:

- ❖ **POSTOR: JOHAXANDRA INGENIERIA TOTAL E.I.R.L.**, se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor el día 21 de marzo de 2025, se encontraba observada, por ello se requirió a través de CARTA N° 03-2025-AS-SM-16-2025-CS-GRP-2 de fecha 24.03.2025 su corrección en un plazo de un (01) día hábil. El cual conforme a la imagen extraída del SEACE no fue subsanado:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-16-2025-CS-GRP-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2519949
Número de Contratación	REGION PASCO-2025-1033
Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20604644705
Consortio	No
Nombre o razón social	JOHAXANDRA INGENIERIA TOTAL E.I.R.L
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (457275 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	24/03/2025
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	Q

IMAGEN 3 extraído del SEACE

Por lo cual, la oferta del postor es considerada por este colegiado como **NO PRESENTADA**.

- ❖ **POSTOR: CONSORCIO BUENOS AIRES**, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY), el mismo que **CUMPLE** con lo exigido en la sección de documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas que son las reglas definitivas, por lo que la propuesta del postor **CONSORCIO BUENOS AIRES**, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY), es considerada **ADMITIDA**.

2. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82° del RLCE, se procedió a verificar que la oferta cumpla con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIONUnidos
para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ❖ **POSTOR: CONSORCIO BUENOS AIRES**, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY), el postor cumple con los requisitos de calificación indicadas en las bases integradas, por lo tanto, la oferta del postor **CALIFICA**.

3. EVALUACION DE OFERTAS:

Conforme con lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del **Artículo 82 del RLCE**, se procedió a la verificación de las ofertas que cumplieron con los requisitos de calificación según lo establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para la determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

EVALUACION DE OFERTA TECNICA:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TECNICO TOTAL (PTOS.)
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 pts)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 pts)	
CONSORCIO BUENOS AIRES, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY)	80.00	00.00	80.00

Revisada la metodología propuesta presentada por el postor **CONSORCIO BUENOS AIRES**, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY), se evidencia que no desarrolla correctamente la metodología 10. **Riesgos advertidos**: que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicándose fecha de inicio y termino de cada actividad, su actividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia, por lo cual se le otorga 00 puntos en este factor de evaluación, obteniendo un puntaje técnico de 80.00 puntos. Por lo que accede a la etapa de evaluación económica.

EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACUMULADO
	PRECIO		
	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
CONSORCIO BUENOS AIRES, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY)	S/. 265,026.00	100.00	82.00

PUNTAJE TOTAL:

POSTOR	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA									
	OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA			PUNTAJE ACUMULADO	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
	PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL				
CONSORCIO BUENOS AIRES, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY)	80.00	0.90	72.00	100.00	0.10	10.00	82.00	5.00	87.00	1*

POR LO TANTO:

El **COMITÉ DE SELECCION**, según el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2025-CS-GRP – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO PAUCARTAMBO EN EL TRAMO: CRUCE BUENOS AIRES - CRUCE PUMARAUCA DEL CENTRO POBLADO ACO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"** CUI: 2519949, al postor **CONSORCIO BUENOS AIRES**, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY), según el siguiente detalle:

POSTOR	OFERTA ECONÓMICA
CONSORCIO BUENOS AIRES, (Integrado por: YABAR BECERRA WALTER, y SOTA MONTECINO EDGAR PERCY)	S/. 265,026.00

Asimismo, se advierte que, de conformidad al inciso 64.6. del artículo 64 del Reglamento de Contrataciones del Estado: "Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo la 10:30 am del mismo día se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



PERU

Gobierno
Regional de
Pasco

COMITÉ DE
SELECCIÓN



Unidos
para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ing. LEONEL BENITES DIEGO
PRESIDENTE DEL COMITE

Ing. HARRY JOHN GORA CHAMORRO
PRIMER MIEMBRO

CPC RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO
SEGUNDO MIEMBRO